



FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2025-5062 *Resolución del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, por la que se resuelve la convocatoria del puesto Director/a del Observatorio de Salud Pública de Cantabria.*

Vista la Resolución del presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla por la que se convoca la cobertura del puesto directivo de Director/a del Observatorio de Salud Pública de Cantabria, bajo la dependencia del gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla (BOC núm. 21, de 31 de enero de 2025).

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y llevada a cabo la valoración del currículum profesional de los candidatos conforme a criterios de idoneidad para el desempeño del puesto.

El Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, en su reunión de fecha 13 de mayo de 2025, a propuesta motivada del consejero de Salud,

RESUELVE

Acordar la contratación de Dña. María Dolores Acón Royo (DNI nº ***6506**) como Directora del Observatorio de Salud Pública de Cantabria, para el desempeño de las funciones inherentes a la dirección de la unidad de gestión denominada "Observatorio de Salud Pública de Cantabria", así como todas aquellas que por su particular naturaleza le corresponda desempeñar.

La candidata seleccionada deberá presentar la documentación original o compulsada prevista en la base 3ª de la convocatoria en el plazo máximo de tres días hábiles desde la publicación de la presente Resolución. Una vez presentada esta documentación, el aspirante seleccionado deberá tomar posesión en el plazo máximo de tres días hábiles.

El contrato de alta dirección que se formalice entre la candidata seleccionada y el presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla tendrá una duración de un año, prorrogable automáticamente por periodos anuales, salvo que sea denunciado expresamente por alguna de las partes con una antelación mínima de 15 días a la fecha de su vencimiento, regulándose por lo establecido en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección.

Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria conforme a lo dispuesto en la Base 4ª, apartado cuarto, de la citada convocatoria.

Santander, 15 de mayo de 2025.

El presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla,
César Pascual Fernández.

2025/5062

CVE-2025-5062